

SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN

Convocatoria Pública para el Segundo Reingreso de Miembros al SNI de Panamá 2019

A continuación, se detalla el resultado de la evaluación emitida por el Comité de Evaluación, donde se recomienda al Consejo Directivo Nacional los proponentes que reingresan al SNI y las categorías:

En la subcategoría de Investigador Nacional I:

SNI-2R2019-001 ✓

SNI-2R2019-003 ✓

SNI-2R2019-004 ✓

En la subcategoría de Investigador Nacional II:

SNI-2R2019-002 ✓

SNI-2R2019-009 ✓

SNI-2R2019-005 ✓

SNI-2R2019-012 ✓

En la categoría de Investigador Distinguido:

SNI-2R2019-007 ✓

SNI-2R2019-010 ✓

Fecha de publicación: 16 de agosto de 2019

Nota: De acuerdo con el artículo 53 del Reglamento del SNI, el Comité de Evaluación, a través de la Secretaría Técnica del SNI, remitirá los resultados de la evaluación para decisión del CDN.

En atención al artículo 54 del Reglamento del SNI, los candidatos de la convocatoria que no estén conformes con sus evaluaciones o verificaciones podrán interponer un recurso de reconsideración, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de los resultados correspondientes.